



DECRETO ALCALDICIO N° 3195

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

30 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.  
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3156 de fecha 23.12.2022, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

El Memo N°706 de fecha 29.12.2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de Licitación ID 3656-173-LE22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA". El acta de evaluación de fecha 28.12.2022, elaborada por la dirección de administración y finanzas, se adjudica las siguientes, desde la fecha de adjudicación hasta el 30 de junio de 2023.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Publica ID 3656-173-LE22 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", desde la fecha de adjudicación hasta el 30 de junio de 2023, a los siguientes:

| LINEA | NOMBRE                          | RUT | MONTO       | CARGO                          | POCENT AJE |
|-------|---------------------------------|-----|-------------|--------------------------------|------------|
| 1     | ENZO ALBERTO GUERRERO URR       |     | \$450.660.- | APOYO TECNICO RENTAS           | 84..9      |
| 2     | CINTHIA ANDREA RAMIREZ ZUÑIGA   |     | \$450.660.- | APOYO TECNICO ADQUISICIONES    | 77.4       |
| 3     | NATALIA FERNANDA POBLETE PULGAR |     | \$650.000.- | APOYO PROFESIONAL CONTABILIDAD | 87.6       |

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.1.999.000, denominada "Servicio Técnicos y Profesionales", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/FNM/cap.-  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (1)  
Servicios Generales (1)  
Mercado Público (1)  
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE